Asunción, 10 de noviembre de 2022

NOTA DOC-DA N° 813 /2022

Referente: NOTA DNC N° 12.709/2022 – C.V.E. N° 88/2021 "Adquisición de Medicamento Palbociclib Capsula 125 mg – Amparo Constitucional" – I.D. N° 404.723.

SEÑORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Se ha tomado conocimiento del contenido de la Nota de referencia, en la cual describen las siguientes observaciones:

Hemos tomado conocimiento de la nota DOC-DA N°736/2022, no obstante, realizamos la siguiente observación;
1. Considerando la contestación dada por la convocante, por medio del memorándum DPCE-DOC N°700/2022 respecto al punto N°03 observamos que, se indica que si bien la orden medica no posee fecha de su emisión, el presente proceso es realizado a fin de dar cumplimiento a la sentencia definitiva N°203 de fecha 27/04/2021 que dispone la provisión del medicamento necesario para el tratamiento de la amparista. En consecuencia, solicitamos a la convocante una justificación técnica por la cual se permita colegir las razones por la que se ha realizado la adjudicación de 6 cajas del medicamento solicitado, sin embargo, la SD N°203 de fecha 27/04/2021 ordena el provisionamiento de 4 cajas del medicamento.
2. Además, se observa que en las documentaciones se hace mención a una provisión "continua" del medicamento, sin embargo, la orden dictada por medio de la SD es por el lapso de 4 meses. Al respecto, se solicita una justificación técnica por la cual se permita colegir las razones de dicha inconsistencia.

Respuesta: Se remite adjunto el **MEMORÁNDUM DPCE – DOC N° 759/2022,** a fin de dar respuesta al apunto observado.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlos muy cordialmente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES DOC - DGAF
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Lourdes M. Villasboa O.
Jefa
Departamento de Adjudicaciones